

Fecha: 08-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: M-I FORWARDER SpA

Pág.: 72
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.419

Miércoles 8 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2793695

EXTRACTO

Luis Alberto Maldonado Concha, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Vitacura, con oficio ubicado en calle Candelaria Goyenechea número 3868, local 6, comuna de Vitacura, certifico que, por escritura pública otorgada ante mí, con fecha 1 de abril de 2026, repertorio número 4488-2026, don ALEXIS FERNANDO ARAYA ZAMORA, en calidad de accionista único, constituyó sociedad por acciones, con las siguientes estipulaciones: Nombre: M-I FORWARDER SpA, la que podrá usar como nombre de fantasía para todos los fines legales, bancarios, de publicidad y de propaganda las siglas "MI FORWARDER". Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de logística, transporte y comercio exterior, nacionales e internacionales; el desarrollo de actividades propias de transitario, freight forwarder, agente de carga nacional e internacional y operador logístico; la organización, coordinación, gestión, intermediación, contratación y subcontratación del transporte de mercancías por vía terrestre, marítima, aérea o multimodal; la celebración y ejecución de contratos de transporte de mercancías; la apertura de conocimientos de embarque, guías aéreas, cartas de porte y demás documentos de transporte o embarque que hagan sus veces, así como la emisión, gestión, administración, modificación, aclaración, rectificación y tramitación de documentos de transporte matrices, hijos, nietos o equivalentes, en los casos legalmente procedentes; la consolidación y desconsolidación de contenedores, paletas y otros elementos de embalaje o unidades de carga; la gestión y tramitación de transbordos directos en zona primaria aduanera y de toda clase de presentaciones, actuaciones y tramitaciones relacionadas con sus operaciones ante el Servicio Nacional de Aduanas y demás organismos públicos o privados competentes, dentro del marco legal aplicable; la gestión de carga y descarga de mercancías en procesos de embarque y desembarque por cuenta propia o ajena; la representación en Chile de empresas, filiales, casas matrices, embarcadores, consignantes, consignatarios, transportistas, navieras, líneas aéreas, operadores logísticos y demás personas o entidades nacionales o extranjeras vinculadas al transporte, la logística y el comercio exterior; la prestación de servicios de bodegaje, almacenaje, depósito, recepción, retiro, entrega, distribución, cross docking, administración de inventarios, trazabilidad, embalaje, reembalaje, etiquetado, paletización, unitización y demás operaciones logísticas conexas; la prestación de asesorías y servicios de apoyo en materias de importación, exportación, tránsito, transbordo, documentación, coordinación aduanera, comercio exterior y cadena logística; la importación, exportación, compra, venta, comercialización, consignación, distribución y representación de toda clase de bienes, mercaderías, insumos, repuestos, equipos y servicios relacionados con la logística, el transporte y el comercio internacional; y, en general, la ejecución de todos los actos, contratos, negocios y operaciones que sean conducentes, complementarios o accesorios al cumplimiento del objeto social.- Capital \$1.000.000.- dividido en 1.000 - 2 - acciones nominativas, sin valor nominal, todas de la misma serie e igual valor, totalmente suscrito y pagado. Demás estipulaciones no materia de extracto constan en escritura extractada. Vitacura, 2 de Abril de 2026.

CVE 2793695

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

